

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERES SEFIN-UAP-EI-005-2018

PROYECTO DE MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES BID-3878/BL-HO

CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA:

Consultoría para el Diseño del Mecanismo Financiero y Operativo para Acceder al Financiamiento Climático y Diseño de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático (UGEFCC)

Institución: Secretaria de Finanzas – SEFIN

País: Honduras

Proyecto: Programa de Manejo Sostenible de Bosques

Sector: Forestal (Medio Ambiente) **Llamado:** SEFIN-UAP-EI-005-2018

Fecha límite: Hasta el 06 de Julio de 2018

- 1. El Gobierno de la República de Honduras través de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa de Manejo Sostenible de Bosques, cuyo objetivo es recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo; y el prestatario se propone utilizar una parte de estos fondos para los contratos de servicios de consultoría.
- 2. Los servicios de consultoría comprenden contratar a una firma consultora para brindar los servicios de Asistencia técnica a SEFIN para el Diseño del Mecanismo Financiero y Operativo para Acceder al Financiamiento Climático y Diseño de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático (UGEFCC). La consultoría se realizará dentro de un plazo estimado de noventa (90) días calendario. El objetivo de esta es acompañar a la Secretaria de Finanzas en la implementación del Componente III del Programa cuyo objetivo es contribuir al diseño de una plataforma de gobernanza efectiva y un mecanismo financiero y operativo que mejoren la capacidad de Honduras para acceder a financiamiento climático así como para implementar los recursos gestionados de una forma coordinada y articulada, en el marco de las prioridades de la política pública.
- 3. La Secretaria de Finanzas, (SEFIN), a través de la Unidad Administradora de Proyecto (UAP), invita a las <u>firmas</u> <u>consultoras</u> elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.
- 4. La lista corta debe incluir tres firmas con una amplia representación geográfica, no más de dos podrán pertenecer al mismo país.
- 5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información en español, que indique que están calificados para suministrar los servicios, para el caso deberá presentar la siguiente información:

• Perfil y experiencia de la firma:

EXPERIENCIA GENERAL:

Se requiere de una empresa consultora reconocida, con al menos cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de asistencias al sector público en áreas organizativas y legales de creación de estructuras para el manejo y acceso a recursos financieros como financiamiento climático privado y de cooperación internacional, fideicomisos, fondos de inversión, donaciones, entre otros de naturaleza similar de y complejidad.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:





- Experiencia acreditada (evidencia) en al menos dos (2) consultorías en procesos de gestión de financiamiento para acceder a recursos internacionales de diferentes fuentes de financiamiento a ser ejecutados por instituciones del sector público, con montos contratados de igual o mayor a US\$100,000 dólares americanos, cada uno.
- Experiencia acreditada (evidencia) en al menos dos (2) consultorías relacionadas con la elaboración de documentos de creación de unidades / instancias, planes estratégicos, manuales operativos o lineamientos del sector público.
- Experiencia acreditada (evidencia) en al menos dos (2) consultorías en procesos de capacitación en gestión y administración de recursos financieros en el sector público.

Se proporcionarán los formatos de presentación de información de Expresiones de Interés para Contratar Servicios de Consultoría, que las firmas deben completar (adjunto).

- 6. Las firmas calificadas formarán parte de la lista corta y se le solicitará presentar su propuesta técnica y de precio.
- 7. Se deberá presentar documentos que respalden la experiencia expresada, tales como: copia de contratos, actas de recepción final, constancias, o cualquier otra documentación que refleje el nombre de las consultorías realizadas, nombre de la firma consultora, monto y fecha.
- 8. Las firmas serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.
- 9. Las firmas se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.
- 10. Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método de **Selección en Calificación de Consultores (SCC)**, descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.
- 11. Las firmas consultoras elegibles que estén interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. y podrán obtener los detalles de la documentación a presentar directamente del sitio electrónico de compras: www.honducompras.gob.hn
- 12. Las expresiones de interés deberán ser presentadas por escrito en la dirección indicada al final de este llamado, <u>a más</u> tardar el día Viernes 06 de Julio de 2018, hasta las 4:00 p.m. (Hora local).

Atención: Abog. Omar Humberto Zuniga

Coordinador General Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas Séptimo Piso del Edificio de la Secretaría de Finanzas Avenida Cervantes, Frente al Edificio Quinchón León.

Centro de Tegucigalpa, Honduras Tel: +504 2220-0133 Fax: +504 2222-6120 Correo electrónico: ozuniga@sefin.gob.hn egabrie@sefin.gob.hn



ANEXO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

"Consultoría para el Diseño del Mecanismo Financiero y Operativo para Acceder al Financiamiento Climático y Diseño de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático (UGEFCC)"

INSTRUCCIONES A LAS FIRMAS CONSULTORAS

Documentos que integran la Expresión de Interés:

1. Carta de Expresión de Interés. (Formato libre). Debe ser dirigido a la Unidad de Administradora de Proyectos de la Secretaria de Finanzas.

Además de la información siguiente:

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información en castellano, para demostrar que están calificados para suministrar los servicios, según detalle:

- (i) Información general de la firma.
- (ii) Experiencia de la Firma, identificando servicios similares.
- (iii) Personal técnico de la Firma.
- (iv) Otra información que la firma estime pertinente.
- (v) Se proporcionarán los formatos de presentación de información de Expresiones de Interés para Contratar Servicios de Consultoría, que las firmas deben completar.



ANEXO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

RESUMEN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

"Consultoría para el Diseño del Mecanismo Financiero y Operativo para Acceder al Financiamiento Climático y Diseño de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático (UGEFCC)

I. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en torno al 1%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 53,000 Ha/año (Vallejo, 2010). Sin embargo desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido a la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 Has de bosque con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), incluyendo los bosques públicos afectados 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos, Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro que concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada (CONADEH, 2016). Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequias, la perdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados que contribuyen a la degradación del bosque e incrementan su susceptibilidad el gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco, el Programa de Manejo Sostenible del Bosque, HO-L1179. Dicho programa cuenta con 3 componentes.

- Componente 1. Manejo Forestal Sostenible y agroforestería. Este componente incluye: (i) apoyos para implementar actividades de MFS y agroforestería para la restauración de zonas afectadas por gorgojo, priorizando áreas de alto valor de servicios ecosistémicos, (ii) diseño e implementación de un programa piloto de incentivos para el MFS y (iii) monitoreo y evaluación forestal del impacto de las actividades.
- Componente 2. Mejora tecnológica para la adaptación al cambio climático. Incluye la identificación de especies
 agroforestales adaptadas al cambio climático incluyendo entre otras actividades, la generación de bancos de
 germoplasma y el fortalecimiento en el manejo de plagas.
- Componente 3. Mejora de la gobernanza de la gestión del riesgo y el cambio climático (adaptación y mitigación).
 Este componente apoyará al GdH en (i) fortalecer la gobernanza de los sectores afectados por el cambio climático incluyendo el sector forestal y (ii) la creación y el fortalecimiento de condiciones que le permitan acceder a financiamiento climático privado y de cooperación internacional, incluyendo la creación de un fondo de cambio climático administrado por la SEFIN.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Contratar una firma o asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), con experiencia en asesoría al
sector público en áreas organizativas y legales de creación de estructuras para el manejo y acceso a recursos
financieros como financiamiento climático privado y de cooperación internacional, fideicomisos, fondos de
inversión, donaciones, entre otros de naturaleza similar de y complejidad





2. Diseñar un mecanismo financiero y operativo que fortalezca la capacidad de Honduras para gestionar y acceder a financiamientos climáticos con el fin de crear un fondo para ejecutar los recursos gestionados de una forma coordinada y articulada, en el marco de las prioridades de la política pública.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Los servicios de consultoría comprenden:

- a) Realizar un análisis comparativo de las experiencias de países que ya han puesto en operación unidades similares a la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático (UGEFCC), a fin de adaptar las buenas prácticas al contexto de país;
- Elaborar un informe diagnóstico sobre las capacidades existentes a lo interno de la SEFIN para la implementación del mecanismo financiero para acceder a ventanillas de financiamiento en cambio climático que además incluya un análisis normativo/legal sobre este tema y sobre la UGEFCC, este debe incluir el análisis de capacidades para requerimientos específicos vinculados a financiamiento climático (monitoreo, reporte y verificación para mitigación y adaptación del cambio climático, salvaguardas, género, etc.);
- c) Presentar propuesta del mecanismo financiero y operativo para acceder a financiamiento en materia de cambio climático, incluyendo diseñar un mecanismo detallado de captación e implementación de recursos financieros nacionales y externos, que permita a la UGEFCC operatividad de un ágil mecanismo financiero y dar el seguimiento a dichos fondos en todo su ciclo.;
- d) Identificar requerimientos de fortalecimiento de estructuras de gobernanza para acceso de financiamiento Climático;
- e) En base a lo encontrado en el diagnóstico proponer la estructura y funcionalidad idónea para la creación o puesta en funcionamiento de la UGEFCC, esto deberá incluir un plan de acción y propuesta de cronograma;
- f) Elaborar borradores de manuales y reglamentos: Operativo, de Procedimientos para la UGEFCC, de Organización y Funciones, Puestos y salarios, y movilización, así como la inclusión de normativas ambientales, sociales y de género, entre otros;
- g) Identificar los mecanismos de coordinación institucional y sus alcances internos y externos, identificando mediante listado y contactos los principales actores relacionados con temas de financiamiento de cambio climático y otros que trabajan en esta área distintos a temas financieros;
- h) Realizar un inventario de Fuentes de Financiamiento sobre Cambio Climático, con sus diferentes normativas y procedimientos y recomendaciones sobre la factibilidad para acceder a los mismos por parte del Estado de Honduras (con base en análisis FODA);
- i) Apoyo técnico para identificar alternativas de Diseño e implementación de una plataforma de información unificada de las iniciativas de cambio climático, que permita generar información requerida por las diferentes fuentes de financiamiento;
- j) Diseñar un programa de capacitación para el fortalecimiento del personal que conformará la UGEFCC y otros actores vinculados;



- k) Definir los requerimientos de personal y equipo de la UGEFCC; y,
- l) Realizar un taller de validación del mecanismo financiero con los actores correspondientes.

IV. PERFIL DE FIRMA CONSULTORA

EXPERIENCIA GENERAL:

La Firma Consultora deberá tener experiencia en asesoría al sector público en áreas organizativas y legales de creación de estructuras para el manejo y acceso a recursos financieros como financiamiento climático tanto privado como de cooperación internacional, fideicomisos, fondos de inversión, donaciones, entre otros de naturaleza similar de y complejidad, debiendo cumplir con lo siguiente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Experiencia acreditada (evidencia) en al menos dos (2) consultorías en procesos de gestión de financiamiento para acceder a recursos internacionales de diferentes fuentes de financiamiento a ser ejecutados por instituciones del sector público, con montos contratados de igual o mayor a US\$100,000 dólares americanos, cada uno.
- Experiencia acreditada (evidencia) en al menos dos (2) consultorías relacionadas con la elaboración de documentos de creación de unidades / instancias, planes estratégicos, manuales operativos o lineamientos del sector público.
- Experiencia acreditada (evidencia) en al menos dos (2) consultorías en procesos de capacitación en gestión y administración de recursos financieros en el sector público.
- Los proyectos a considerar serán los contratados en los últimos quince (10) años (Enero de 2008 a diciembre 2018)

Se deberá presentar documentos que respalden la experiencia expresada, tales como: copia de contratos, actas de recepción final, constancias, o cualquier otra documentación que refleje el nombre de las consultorías realizadas, nombre de la firma consultora, monto y fecha.

V. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Se estima que el plazo de la consultoría será de noventa (90) días.